



Memorando Nro. STCTEA-DPIA-2024-0120-M

Puyo, 01 de febrero de 2024

PARA: Sra. Lcda. Astrid Mariuxy Torres Marquez
Directora Administrativa Financiera

Sr. Ing. Baldemar Grefa Andi
Director de Inversión Pública de la CTEA

Sr. Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo
Director de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía

Sra. Dra. Vilma Angelica Armijos Taizha
Directora de Asesoría Jurídica

Srta. Mgs. Jimena Gabriela Landazuri Leon
Directora de Gestión de la Información y Estadística Territorial

ASUNTO: Remitiendo propuesta de la metodología de Rendición de Cuentas 2023 para revisión y aportes del Equipo Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021 mediante la cual se establece los procedimientos, cronograma y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública, se remite a ustedes estimados integrantes del Equipo del Proceso de Rendición de Cuentas, la Propuesta de la Metodología de Rendición de Cuentas 2023, para su revisión y emisión de aportes, los cuales se recibirán hasta las 16h00 del 02 de febrero de 2024 y en lo posterior se procederá al envío a la Máxima Autoridad para su aprobación.

Se agradece la oportuna colaboración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Paolo Wilfrido Espin Barroso
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y ARTICULACIÓN DE LA CTEA - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA ENCARGADO

Anexos:

- guía-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-ejecutiva0072986001706816207.pdf
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_01760653753001706816207.pdf
- resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-4760143763001706816208.pdf
- metodologia_rc_2023_v1_01feb2024.doc

Copia:

Sra. Mgs. Norma Elizabeth Vasquez Gallardo
Secretaria Técnica

Srta. Ing. Ximena Elizabeth Villacrés Barrionuevo
Analista de Planificación

Srta. Mgs. Diana Karina Espin Velin
Analista de Comunicación Social

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006
www.secretariadelamazonia.gob.ec





Memorando Nro. STCTEA-DPIA-2024-0120-M

Puyo, 01 de febrero de 2024

mm

Secretaría Técnica de

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador. **Teléfono:** +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
**PAOLO WILFRIDO
ESPIN BARROSO**





EL NUEVO
ECUADOR

Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica

METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ejercicio Fiscal 2023



Contenido

METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2023	2
1 INTRODUCCIÓN.....	2
2 OBJETIVO	3
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
3 METODOLOGÍA	3
3.1 Fase 0. Organización interna institucional	4
3.2 Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas	5
3.3 Fase 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas.....	6
3.4 Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.....	9
4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES	9
Anexo 1. Ficha para recolección mediante la web – Formulario de aportes ciudadanos	13
Anexo 2: Matriz de compromisos asumidos.....	14

METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2023

1 INTRODUCCIÓN

A partir de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS).

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expide la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, que establece los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública. Esta resolución se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, sobre la reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos:

Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente:

*“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, **una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/Plan de trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.**”*

Es deber del sujeto obligatorio garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.

En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingres de la información”

Con fecha 21 de mayo del 2018, se publicó el Registro Oficial Nro. 245 la “Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica” (LOPICTEA), mediante el Art. 16 que señala la creación de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica como, entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económico-propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Dentro de este contexto, se plantea la presente metodología que ha sido desarrollada con la finalidad de detallar los procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas utilizadas para la organización, elaboración y consolidación de la información para el Informe de rendición de cuentas ejercicio fiscal 2023, su deliberación y entrega al CPCCS, de conformidad con la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, UDAF y EOD.

2 OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Planificar el proceso de rendición de cuentas de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, a fin de transparentar la gestión institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2023, conforme a las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar las diferentes fases del proceso de Rendición de Cuentas del período 2023, en base a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Presentar a la ciudadanía información concreta de los logros y resultados obtenidos durante el periodo fiscal 2023, que permita a la ciudadanía evaluar la gestión institucional.

3 METODOLOGÍA

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático; para lo cual, se debe seguir la metodología establecida en la “**Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva**”, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

Fase 0. Organización interna institucional

Fase 1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas

Fase 2. Deliberación pública sobre el Informe de rendición de cuentas

Fase 3. Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS

Para lo cual el CPCCS ha establecido el siguiente cronograma del proceso:

Cronograma del proceso de rendición de cuentas periodo 2023



3.1 Fase 0. Organización interna institucional

Conformación del Equipo responsable de la implementación

La máxima autoridad, o su delegado designará la Conformación del Equipo del Proceso de Rendición de cuentas y el Responsable del mismo, es así que mediante el memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2024-0091-M del 30 de enero de 2024, se conforma el equipo.

El Equipo del Proceso de rendición de cuentas 2023, estará conformado por las direcciones o unidades de la entidad, quienes serán los responsables de facilitar la información para el proceso de rendición de cuentas de la entidad,

Para el presente proceso de rendición de cuentas 2023, los integrantes serán:

- Ing. Poalo Wilfrido Espin Barroso, Director de Planificación Integral y Articulación de la CTEA, Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Encargado – Responsable del Equipo de Rendición de Cuentas 2023.
- Lcda. Astrid Mariuxi Torres Marquez, Directora Administrativa Financiera
- Ing. Baldemar Greña Andi, Director de Inversión Pública de la CTEA
- Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo, Director de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonía
- Dra. Vilma Angelica Armijos Taizha, Directora de Asesoría Jurídica
- Mgs. Jimena Gabriela Landazuri Leon, Directora de la Gestión de la Información y Estadística Territorial

Las direcciones podrán designar a los servidores públicos responsables de elaborar los informes de gestión y coordinar la entrega de la información documental requerida al proceso según su competencia.

Incorporándose al equipo un servidor o servidora del área de Gestión de la Información y Estadística Territorial, quien será el responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS.

Capacitación del proceso de rendición de cuentas 2023

Al 05 de febrero de 2024, se realizará la capacitación del proceso de rendición de cuentas 2023 con la asistencia técnica del CPCCS, participa el Equipo de rendición de cuentas y los analistas designados para la elaboración de los informes y la documentación pertinente al proceso.

Diseño de la propuesta de rendición de cuentas

La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, presentará, la propuesta de la Rendición de cuentas hasta el día 01 de febrero de 2024 al Equipo Técnico de Rendición de Cuentas para su respectiva revisión y aportes hasta el 02 de febrero de 2024, para posterior consideración, validación y aprobación por la máxima Autoridad hasta el 06 de febrero de 2024.

Conforme designación se ratifica al Tlgo. Luis Bermeo, servidor de la Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial como Responsable para el registro del Formulario del Informe en el sistema informático del CPCCS, se procederá a solicitar el registro de la institución desde el 06 de febrero al 30 de abril de 2024.

Se deberá crear por parte del área de Gestión de la Información y Estadística Territorial juntamente con el área de Comunicación Social al 06 de febrero de 2024 un link "rendición de cuentas 2023" en la página Web Institucional, quienes serán los encargados de publicar en la página web Institucional:

- Los integrantes del Equipo responsable de rendición de cuentas;
- Organizador del Proceso o Responsable;
- Y los instrumentos que se generen durante el proceso.

El área de Comunicación Social realizará los productos comunicacionales pertinentes, boletín, invitación, convocatoria, diseños de publicaciones, videos, etc.

3.2 Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas

Evaluación de la gestión institucional

La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, elaborará un formato de contenido para el informe preliminar de rendición de cuentas 2023, hasta el 07 de febrero de 2024, el cual será emitido a las direcciones y unidades departamentales, que entre sus contenidos mínimos contendrá lo siguiente:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad
- Planes Operativo Anual -POA PAI PAPP
- Ejecución del presupuesto institucional
- Contratación Pública bienes, obras y servicios
- Procesos de contratación pública
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE)
- Adquisición y enajenación de bienes
- Compromisos asumidos con la comunidad
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la Ley
- Cumplimiento de indicadores y metas, resultados alcanzados
- Logros relevantes de la gestión institucional

- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Cada área será responsable de la veracidad de la información contenida en las matrices del formulario de rendición de cuentas e informes, las cuales deberán ser remitidas con un informe ejecutivo con las respectivas firmas de responsabilidad hasta el 13 de febrero de 2024.

Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS

La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, realizará el llenado del formulario de informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS del 15 al 29 de febrero de 2024.

Redacción del Informe de rendición de cuentas

La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, receptorá, consolidará y redactará el Informe Preliminar hasta el 21 de febrero de 2024.

Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables

Al 22 de febrero de 2024, se presentará al Equipo de Rendición de Cuentas para su respectiva revisión y aportes hasta el 23 de febrero de 2024, para posterior consideración, validación y aprobación de la Máxima Autoridad hasta el 29 de febrero de 2024.

El área de Comunicación Social receptorá el Informe Preliminar y elaborará la presentación de Rendición de Cuentas para socializar y validar ante el Equipo de Rendición de Cuentas hasta el 28 de febrero de 2024 y presentará a la Máxima Autoridad para su respectiva aprobación hasta el 29 de febrero de 2024.

3.3 Fase 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas

Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios

El área de Comunicación Social publicará a través de la página web y diversos medios institucionales el Informe Preliminar con la finalidad de difundir y recabar los aportes de la ciudadanía, esta se realizará desde el 01 hasta el 15 de marzo de 2024.

Para garantizar que la información llegue a la ciudadanía el área de Comunicación Social, utilizarán medios de comunicación como:

Portal web institucional
Redes Sociales
Espacios en medios de comunicación estatales

La unidad de Comunicación Social, será la responsable del monitoreo de la difusión, y respaldar el tiempo de publicación con los justificativos correspondientes que serán adjuntados al informe final de rendición de cuentas.

Planificación del evento: Deliberación Pública

El área de Comunicación Social coordinará la agenda y la logística del evento: Deliberación Pública, hasta el 01 de marzo de 2024, basándose en la guía especializada de Rendición de Cuentas del CPCCS teniendo en cuenta las siguientes consideraciones mínimas:

Convocatoria

La convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023, se realizará a través de redes sociales institucionales disponibles, así como se publicará en la página web www.secretariadelamazonia.gob.ec.

Dicha convocatoria se realizará a:

- Ciudadanía en general.
- Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Nacionalidades Indígenas.
- Autoridades locales.
- Representantes de la Función de Transparencia y Control Social.
- Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados- GAD.
- Medios de comunicación.
- Servidores de la Secretaría Técnica de la CTEA.

Medios de comunicación para la convocatoria:

- Portal web institucional.
- Redes Sociales.
- Por escrito (oficio mediante quipux – correo electrónico).
- Espacios en medios de comunicación estatales.

Realización del Evento de rendición de cuentas a la ciudadanía:

El responsable de la audiencia de Rendición de Cuentas será la Máxima Autoridad de la entidad.

De conformidad a lo que establezca la máxima autoridad, la presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas 2023, será el viernes 15 de marzo de 2024.

El proceso tendrá una duración estimada de 1 a 2 horas, en jornada presencial en vivo y de manera permanente la transmisión por Facebook live, mediante 14 días como publicación fija.

Estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, con apoyo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral y de la Unidad de Comunicación Social, que tendrá la función de dirigir la presentación; y receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.

Metodología para la deliberación

- Luego de presentado el informe por la Máxima Autoridad, se establecerá un espacio para respuestas a las observaciones o aportes ciudadanos recopilados en la difusión preliminar del informe; con el objetivo de consolidar puntos de vista con respecto a la información presentada.
- Se recogerán los aportes ciudadanos y se darán atención a los mismos.
- Se asumirán compromisos con la ciudadanía.

Equipo responsable en el momento de la deliberación

- Sistematizador/a – Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia.
- Apoyo metodológico – Dirección de Planificación y Articulación Territorial de la CTEA, Unidad de Planificación y Gestión Estratégica.
- Apoyo logístico- Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial

Del Sistematizador/a

La persona que cumpla las funciones de sistematizador/a, será un Técnico de la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia, para la recopilación y elaboración del informe del evento de deliberación pública que deberá ser presentado al 22 de marzo de 2024.

Recogerá las principales ideas que se aborden y discutan en relación con el informe de Rendición de Cuentas presentado en la audiencia pública pertinente

Organizar la información recogida en un documento preliminar, haciendo un registro de todas las opiniones, comentarios o quejas presentadas.

Resumir en un documento los acuerdos a los que se llegó en el ejercicio de Rendición de Cuentas 2023.

Al finalizar el proceso, la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral, recabará y validará los aportes ciudadanos para remitir a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, para incorporar dicha información en el Informe Definitivo, el documento debe presentarse con firmas de responsabilidad.

Apoyo Metodológico.

La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, será la responsable de la estructuración de los insumos del informe final.

La Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA va a monitorear el desarrollo del trabajo y brindar soporte en el caso de ser necesario y asegurarse de que el sistematizador cumpla sus funciones.

Apoyo Logístico

Las actividades logísticas para la rendición de cuentas se concentran en el registro de participantes y comentarios en la transmisión en Facebook live, así como la identificación clara de las organizaciones de la sociedad civil a la que pertenecen.

Incorporación de aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas 2023

La Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia, recabará y validará los aportes ciudadanos para incorporar dicha información en el Informe Definitivo hasta el 08 de abril de 2024, a partir de este insumo se elaborará el Acta de compromiso por parte de Despacho hasta el 12 de abril de 2024. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.

Despacho remitirá los aportes ciudadanos y el Acta de compromisos a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica hasta el 15 de abril de 2024 para la incorporación al Informe Definitivo.

Al 18 de abril de 2024 se remitirá a Despacho el Informe Final de Rendición de Cuentas 2023.

3.4 Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

En esta fase se entregará el Informe de Rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante el registro y presentación a través del Sistema Informático del CPCCS, por parte del servidor o servidora del área de Gestión de la Información y Estadística Territorial designado, responsable de la inscripción y registro de la información del informe final de rendición de cuentas 2023, de la entidad.

Una vez que se cuente con el informe finalizado, con código QR, impreso y el correo de verificación la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, a través de la Secretaria Técnica oficializará mediante oficio al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la finalización del proceso al 26 de abril de 2024.

4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

De acuerdo a lo estipulado por el CPCCS en referencia al cronograma del proceso de rendición de cuentas ejercicio 2023, se detalla las actividades por fase, fechas y responsables:

Cronograma del Proceso de Rendición de Cuentas 2023

FASE	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Organización interna institucional			
FASE 0	Conformación del Equipo del Proceso de Rendición de Cuentas y designación del Responsable del mismo.	30 de enero de 2024	Secretaria Técnica
	Capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas 2023 por el CPCCS	05 de febrero de 2024	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
	Diseño de la propuesta de rendición de cuentas y su aprobación	30 de enero al 06 de febrero de 2024	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Equipo Técnico Secretaria Técnica
	Designación o Ratificación de funcionario responsable para inscripción y registro de informe en el sistema informático de CPCCS	06 de febrero al 30 de abril de 2024	Secretaria Técnica
	Crear el link "rendición de cuentas 2023" en la página Web Institucional.	06 de febrero de 2024	Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial - Comunicación Social
Elaboración del Informe de rendición de cuentas			
Fase 1	Solicitud de información para la elaboración del informe preliminar	07 de febrero de 2024	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

	Presentación de informes de cada dirección	13 de febrero de 2024	Equipo Técnico (Directores y analistas designados)
	Llenar el formulario de Informe de Rendición de Cuentas	15 al 29 de febrero de 2024	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Equipo Técnico
	Consolidación y redacción del Informe Preliminar de rendición de cuentas 2023	14 al 21 de febrero de 2024	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
	Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas por parte de los responsables	22 al 23 de febrero de 2024	Equipo Técnico
	Elaboración y aprobación de la presentación en Power point del informe de rendición de cuentas 2022.	26 al 29 de febrero de 2024	Equipo Técnico Comunicación Social, Secretaría Técnica
Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas			
Fase 2	Difundir el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas a través de distintos medios y receptor los aportes ciudadanos.	01 al 15 de marzo de 2024	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Comunicación Social Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial
	Planificación del evento, Convocatoria pública al evento. Coordinar logística de evento.	01 de marzo de 2024	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Comunicación Social Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia
	Deliberación pública	15 de marzo de 2024	Secretaría Técnica Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Comunicación Social Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial
	Incorporar los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas.	15 al 18 de abril de 2024	Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA
Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social			
Fase 3	Registro de la información del informe final de rendición de cuentas 2023 de la entidad, en el sistema virtual del CPCS.	24 de abril de 2024	Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial
	Oficialización del cumplimiento del proceso	26 de abril de 2024	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Secretaría Técnica

5 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Fecha de elaboración: 01 de febrero de 2024

Elaborado por:

Ing. María Elena Martínez López
Técnica de Planificación
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Revisado por:

Ing. Paolo Wilfrigo Espin Barroso
Director de Planificación Integral y Articulación de la CTEA-Responsable de la Unidad de
Planificación y Gestión Estratégica, Encargado

Lcda. Astrid Mariuxy Torres Marquez
Directora Administrativa Financiera

Dra. Vilma Angelica Armijos Taizha
Directora de Asesoría Jurídica

Ing. Baldemar Grefa Andi
Director de Inversión Pública de la CTEA

Mgs. Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo,
Director de Seguimiento y Evaluación Integral de la CTEA

Mgs. Jimena Gabriela Landazuri Leon
Directora de Gestión de la Información y Estadística Territorial

Aprobado por:

Mgs. Norma Elizabeth Vasquez Gallardo
Secretaria Técnica de la CTEA

Anexo 1. Ficha para recolección mediante la web – Formulario de aportes ciudadanos

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL 2023	
Apellidos y Nombres:	
Cédula:	
Organización/Sector:	
APORTE:	
SUGERENCIAS:	
CRITICAS:	
PREGUNTA:	

Anexo 2: Matriz de compromisos asumidos

Propuestas realizadas en las mesas de diálogos Aportes Ciudadanos	Compromisos asumidos por la ciudadanía	Compromisos asumidos por la institución	Plazos